



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00476-00.

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la providencia emitida por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL de la localidad, calendada a 10 de diciembre de 2021, a través de la cual brinda respuesta frente a la medida precautoria decretada en su momento y deja a disposición ciertas cautelas, con ocasión de la terminación del asunto coactivo singular que allí se tramitó bajo el radicado No. 2018-00718-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 20 DE ENERO DE 2022. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db0da4f952cb7bb33c7935182ffe3ae3062e8f4b0f730270614d09651e1d68
6a

Documento generado en 18/01/2022 07:44:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>